

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**3838.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000789R, cuyo importe total asciende a 2.629.421,19 euros.

**3839.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000788R, cuyo importe total asciende a 55.863,32 euros.

**3840.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000790R, cuyo importe bruto asciende 203.738,06 euros y su importe líquido a 202.290,86 euros.

**3841.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.0000791R, cuyo importe bruto asciende 337.679,33 euros y su importe líquido a 303.709,21 euros.

**3842.** Delegar a favor de un Diputado provincial la asistencia telemática, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Tragsa, que se celebrará el 15 de diciembre de 2022, a las 12:30 horas.

**3843.** Aprobar los modelos de solicitud y justificación a incorporar al correspondiente trámite electrónico del Plan Provincial de Concertación para la realización de la campaña de esquí escolar del año 2023 por las Comarcas de la provincia, que se habilitará en la Sede electrónica de la Diputación.

**3844.** Liquidar la subvención concedida a una investigadora mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: "La Variedad de Frontera Isábena (VFIIsábena): un estudio dialectal y tipológico", por un importe de 924,91 euros, y proceder al pago adicional de 393,06 euros, por la diferencia entre la cuantía liquidada y el pago anticipado, deducida la retención aplicable por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**3845.** Liquidar la subvención concedida a una investigadora mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: "La Variedad de Frontera Isábena (VFIIsábena): un estudio dialectal y tipológico", por un importe de 924,91 euros, y proceder al pago adicional de 393,06 euros, por la diferencia entre la cuantía liquidada y el pago anticipado, deducida la retención aplicable por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**3846.** Liquidar la subvención concedida a una investigadora mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: “La Variedad de Frontera Isábena (VFIIsábena): un estudio dialectal y tipológico”, por un importe de 924,91 euros, y proceder al pago adicional de 393,06 euros, por la diferencia entre la cuantía liquidada y el pago anticipado, deducida la retención aplicable por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**3847.** Liquidar la subvención concedida a un investigador mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: “La Variedad de Frontera Isábena (VFIIsábena): un estudio dialectal y tipológico”, por un importe de 394,27 euros, y proceder al pago adicional de 252,84 euros, por la diferencia entre la cuantía liquidada y el pago anticipado, deducida la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**3848.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2023, para: “Feria Artesanía”, por un importe de 5.533,40 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 716,60 euros de dicha subvención y conceder al beneficiario un plazo de alegaciones de 15 días.

**3849.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena, para: “Instalación de juegos infantiles en la localidad de Ontiñena”, por un importe de 17.658,26 euros y aprobar el gasto.

**3850.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., contratista de la obra: “Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024. Reformado de precios” (T.M. Ansó).

**3851.** Desestimar la reclamación presentada el 20 de julio de 2022 por los daños sufridos en un vehículo como consecuencia del siniestro acaecido en la carretera que discurre entre Conchel a Castellflorite, por no ser la mencionada vía titularidad de la Diputación Provincial de Huesca.

**3852.** Aprobar el gasto para la realización del estudio geotécnico del perfil del terreno en el edificio de obediencias del Monasterio de la Cartuja; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa IGEO-2, S.L., por un importe total de 4.900,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2022, y establecer las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

**3853.** Aprobar el gasto relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra: “Restauración de muros exteriores del este de la iglesia y parte del muro norte del claustro del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes en Sariñena (Huesca)”; adjudicar el contrato menor de servicios por un importe total de 18.029 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022 para para la redacción del proyecto básico y de 30 días hábiles para la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, y establecer las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

**3854.** Aprobar el gasto relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra: “Sustitución de la cubierta y restauración de los elementos estructurales y muros exteriores del primer piso del edificio de obediencias del Monasterio

de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en Sariñena (Huesca)”; adjudicar el contrato menor de servicios por un importe total de 17.968,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022 para para la redacción del proyecto básico y de 30 días hábiles para la redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, y establecer las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

**3855.** Denegar la solicitud de desistimiento presentada el 26 de octubre de 2022 por la empresa Montajes Eléctricos García, S.L., como causa de resolución del contrato para la ejecución de la obra: “Adecuación/reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de telecomunicaciones de Jasa” (T.M. Jasa) y advertir que el plazo de ejecución finalizó el 31 de octubre de 2022, pudiendo dar lugar al inicio del procedimiento de resolución del contrato por incumplimiento del contratista, con incautación, en su caso, de la garantía constituida, y sin perjuicio de la tramitación del correspondiente expediente para determinar la indemnización por los daños y perjuicios causados a la Diputación Provincial de Huesca.

**3856.** Adjudicar el contrato menor de suministro de plantel de flores del Vivero Provincial para el año 2023 a la empresa Neoplant Asociados, S.L., por un importe total de 16.498,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

**3857.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3814, de 30 de noviembre de 2022, por el que se acordó el nombramiento de una funcionaria interina con la categoría de Administrativo, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del complemento específico, que es de 7.990,78 euros, así como en la denominación del servicio al que estará adscrita, que son los Servicios Informáticos.

**3858.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000792R, cuyo importe total asciende a 340,50 euros.

**3859.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000761R y 2022.3.0000762R, cuyo importe total asciende a 481.074,10 euros.

**3860.** Modificar la codificación en el Presupuesto del ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria “42.3321.462128. Ayuntamiento de Grañén. Adquisición de mobiliario para la nueva biblioteca pública municipal”, por la siguiente: 42.3321.762096, manteniendo la descripción actual sin cambios.

**3861.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0768, de 25 de marzo de 2022, por el que se adjudicó el contrato para el suministro de 150 ejemplares del libro: “Mariposas Diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca). Atlas y Guía de Campo”, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe de adjudicación, que es de 5.460 euros, de los que 5.250 euros corresponden a base imponible y 210 euros al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**3862.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación y proceder a su abono en la nómina del mes de diciembre de 2022.

**3863.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Bombero con número 551 en la Relación de Puestos de Trabajo y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**3864.** No acceder a la solicitud de suspensión de la tramitación de las bases de las convocatorias de la categoría de Bombero para estabilización del empleo público considerando el fallo de la Sentencia 403/2022 de la Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, así como el desistimiento de los solicitantes de la medida cautelar inaudita parte, acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca por Decreto 139/2022.

**3865.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.884,12 euros, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Boltaña, con efectos desde el día 5 de diciembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

**3866.** Aprobar el abono de un complemento de productividad de 10 euros por hora para el personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que trabaje efectivamente en los turnos completos de los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023, y trasladar el informe del Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que fundamenta esta resolución.

**3867.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.104,86 euros.

**3868.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.765,63 euros.

**3869.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 5.597,47 euros.

**3870.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.329,04 euros.

**3871.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.329,04 euros.

**3872.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 996,78 euros.

**3873.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 197,58 euros.

**3874.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced-Valcarca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.580,98 euros.

**3875.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.072,60 euros.

**3876.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.072,60 euros.

**3877.** Conceder una subvención nominativa a la Comarca de La Litera para: “Campaña cultural La Litera 2022”, por un importe de 5.474 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3878.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Ruta del Belén, para: “Promoción de Belenes y sus poblaciones”, por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3879.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Grañén, para: “Adquisición de mobiliario para la nueva biblioteca pública municipal”, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3880.** Conceder una subvención nominativa al Obispado de Barbastro-Monzón, para: “Gastos de funcionamiento del Museo Diocesano”, por un importe de 40.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3881.** Conceder una subvención nominativa al Club 2000 Gimnasia Rítmica Barbastro, para: “Participación en competición internacional”, por un importe de 2.100 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3882.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.156,37 euros.

**3883.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo mediante el Decreto 0644, de 10 de marzo de 2022, para: “Realización de cursos que

potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón”, por un importe de 20.000 euros, y proceder al pago de la cuantía liquidada.

**3884.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra: “Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” (TT.MM. Huesca, Alerre, Chimillas y Banastás).

**3885.** Prestar conformidad a las Actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas con número de referencia en plano 6, 13, 15 y 17 de la relación de bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la ejecución de la obra: “Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas” (T.M. Jaca); proceder al pago del justiprecio a los titulares de las fincas 13 y 15, por haber manifestado conformidad con el precio; proceder al pago del depósito previo a la ocupación a los titulares de las fincas 6 y 17, por haber manifestado disconformidad con el precio propuesto; aceptar la ampliación de la expropiación de la superficie de las fincas con número de orden 6b, 13b, 15b y 17b, solicitada por los interesados en el momento de la firma de las actas previas, por resultar su explotación antieconómica; modificar la relación de bienes y derechos, adicionando la expropiación complementaria, y acordar el levantamiento de actas previas de ocupación complementarias.

**3886.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Nueno a la subvención que le fue concedida, en el marco del Plan Provincial de Concertación para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas del año 2022, para: “Concurso fotográfico”, por un importe de 597 euros y anularla.

**3887.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa” (T.M. Lupiñén-Ortilla), cuyo contratista es la empresa Mascún Obra Civil, S.L., hasta el 30 de marzo de 2023.

**3888.** Aprobar el gasto relativo a la finalización de los procesos técnicos sobre los fondos fotográficos objeto de diagnóstico en 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe total de 8.228 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

**3889.** Conceder al Ayuntamiento de Ilche un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de varios gastos de inversión, por una cuantía de 34.795,97 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al prestatario el modelo de contrato para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

**3890.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Reparación barandillas del puente sobre el río Ésera en el acceso a Eresué” (T.M. Sahún), cuyo contratista es la empresa Tisner Ceycometal, S.A., hasta el 5 de mayo de 2023.

**3891.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Administrativo con número 60 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**3892.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: “Fomento y consolidación de Bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

**3893.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Bailo a la subvención que le fue concedida, en el marco del Plan Provincial de Cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal del año 2022, para: “Obras de sustitución de vigas en la ermita de Santa Bárbara”, por un importe de 8.107 euros, y anularla.

**3894.** Conceder al Ayuntamiento de Baldellou un préstamo sin interés para contribuir a la financiación del acondicionamiento de un camino municipal, por una cuantía de 40.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al prestatario el modelo de contrato para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

**3895.** Modificar la designación de representantes de la Diputación en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, realizada mediante el Decreto 2185, de 10 de septiembre de 2019, nombrando un nuevo suplente en sustitución del anteriormente designado; dar traslado de esta resolución al citado órgano, a los Grupos políticos de la Corporación y a los designados, y publicarla en el Portal de transparencia.

**3896.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena, para: “Suministro e instalación de juegos infantiles en el entorno de la ermita de Santiago”, por un importe de 11.018,62 euros y aprobar el gasto.

**3897.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 5.238.882,72 euros.

**3898.** Aprobar el gasto relativo a la realización de actividades sobre contaminación atmosférica a realizar en los institutos de secundaria en las Comarcas de Monegros y Bajo Cinca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Aragonea Experiencias, S.L., por un importe total de 3.230,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 20 días.

**3899.** Modificar la parte resolutive del Decreto 3842, de 1 de diciembre de 2022, por el que se delega la asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Tragsa, a celebrar el 15 de diciembre de 2022, al objeto de subsanar el error padecido en la cita de la regulación relativa a la facultad de delegación, siendo la correcta la recogida en el artículo 40 de los Estatutos de la citada sociedad.

**3900.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal del año 2022 la actuación: “Picado de hierba en cunetas de caminos municipales”, a ejecutar por el Ayuntamiento de Vencillón con cargo a la baja de adjudicación de la obra: “Mantenimiento de varios caminos municipales”.

**3901.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena, para: “Restauración paisajística en el entorno de la ermita de Santiago”, por un importe de 37.255,54 euros y aprobar el gasto.

**3902.** Requerir al Tribunal designado en la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, 9 plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación, relación del aspirante que ocupa el lugar número 10 en el anuncio del citado órgano, de 13 de abril de 2022, proponiendo su nombramiento en lugar de uno de los aspirantes, por haber perdido éste último el derecho a su toma de posesión, y concretar la fecha de reunión del Tribunal para el 15 de diciembre de 2022.

**3903.** Modificar el apartado quinto de la parte resolutive del Decreto 1546, de 31 de mayo de 2022, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos con número 70 en la Relación de Puestos de Trabajo, estableciendo que su duración será hasta la reincorporación del titular o hasta la provisión reglamentaria del puesto, con una duración máxima de 18 meses desde la pérdida del derecho a reserva del mismo.

**3904.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 0915, de 8 de abril de 2021, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos con número 342 en la Relación de Puestos de Trabajo, estableciendo que su duración será hasta la reincorporación del titular o hasta la provisión reglamentaria del puesto, con una duración máxima de 18 meses desde la pérdida del derecho a reserva del mismo.

**3905.** Modificar la parte resolutive del Decreto 0906, de 8 de abril de 2021, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de Cultura con número 165 en la Relación de Puestos de Trabajo, estableciendo que su duración será hasta la reincorporación del titular o hasta la provisión reglamentaria del puesto, con una duración máxima de 18 meses desde la pérdida del derecho a reserva del mismo.

**3906.** Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 1804, de 17 de junio de 2022, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de Personal con número 24 en la Relación de Puestos de Trabajo, estableciendo que su duración será hasta la reincorporación del titular o hasta la provisión reglamentaria del puesto, con una duración máxima de 18 meses desde la pérdida del derecho a reserva del mismo.

**3907.** Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 1907, de 24 de junio de 2022, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura puesto de Auxiliar Administrativo con número 103 en la Relación de Puestos de Trabajo, en el sentido de que su duración será hasta la provisión reglamentaria del puesto, por periodo máximo de 12 meses, prorrogable por otros 6 más, desde el 24 de junio de 2022.

**3908.** Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 3508, de 15 de noviembre de 2022, por el que se autorizó la celebración de la tercera sesión del ciclo de conferencias “Diálogos entre escritores”, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del contrato menor adjudicado a una conferenciante, que será de



363 euros, de los que 300 euros corresponden a base imponible y 63 euros al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**3909.** Liquidar la aportación a la Comarca de La Ribagorza con cargo al Plan de Concertación Económica municipal y comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2020, por un importe de 362.007,96 euros.

**3910.** Liquidar la aportación a la Comarca de Sobrarbe con cargo al Plan de Concertación Económica municipal y comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2020, por un importe de 87.211,96 euros.

**3911.** Liquidar la aportación a la Comarca del Alto Gállego con cargo al Plan de Concertación Económica municipal y comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2020, por un importe de 274.064,90 euros.

**3912.** Aprobar el gasto relativo a la corrección de estilo de los textos originales y la revisión de las primeras y segundas pruebas del catálogo de la exposición: "SIGNOS: música y fiestas en Huesca, Siglos XII a XVIII", quedando condicionado el imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de febrero de 2023.

**3913.** Adjudicar a la empresa Automóviles Cabrero, S.L.U., el contrato relativo a la adquisición de un vehículo turismo tipo furgoneta monovolumen híbrido enchufable Volkswagen Multivan eHybrid, con destino al Servicio de Cultura y a la enajenación de un vehículo existente, por un importe, en lo que se refiere a la adquisición, de 56.130,97 euros, IVA incluido, y un abono de 650 euros por la enajenación, con un plazo de entrega de 8 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio; declarar efecto no utilizable el vehículo que se enajena; darle de baja del inventario de bienes y requerir al adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

**3914.** Iniciar el expediente de contratación de la gestión integral del Programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado, con un valor estimado de contrato de 77.385,96 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**3915.** Modificar el párrafo primero de la parte resolutive del Decreto 3903, de 7 de diciembre de 2022, por el que se modifica el Decreto 1546, de 31 de mayo de 2022, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos con número 70 en la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la denominación del puesto y en el nombre del funcionario nombrado.

**3916.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000807R, cuyo importe bruto asciende a 343.992,89 euros y su importe líquido a 341.123,35 euros.

**3917.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000804R, cuyo importe asciende a 5.010.301,29 euros.

**3918.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000806R, cuyo importe bruto asciende a 90.805,74 euros y su importe líquido a 90.464.02 euros.

**3919.** Modificar el párrafo primero de la parte resolutive del Decreto 3906, de 7 de diciembre de 2022, por el que se modifica el decreto, de 17 de junio de 2022, por el que se acordó el nombramiento, en comisión de servicios temporal, para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de Personal con número 24 en la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el número del Decreto modificado, siendo el correcto 1804.

**3920.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 52/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 9.190,80 euros.

**3921.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.3.0000809R, cuyo importe asciende a 65.095,64 euros.

**3922.** Denegar a la Asociación Juvenil Club Tiempo Libre San Lorenzo el uso del Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca para la celebración del Festival de Navidad de dicha asociación por incumplir lo establecido en el Reglamento de uso del mismo.

**3923.** Aprobar el gasto para redactar reportajes, notas informativas y audiovisuales sobre eventos que organizan ayuntamientos de la provincia de Huesca con población inferior a 5.000 habitantes y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón, S.A., por un importe de 6.000 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

**3924.** Aprobar, con carácter definitivo, la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Plan con motivo del retraso en la presentación del justificante bancario del pago al contratista de la obra: "Rehabilitación de la casa consistorial de Plan", por un importe de 300 euros.

**3925.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades de promoción a la lectura", por un importe de 800 euros.

**3926.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 13.672,27 euros.

**3927.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.247,13 euros.

**3928.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Vecinos y Amigos de Ascaso Los Relojes mediante el Decreto 1799, de 17 de junio de 2022, para: "11 Edición Muestra

de Cine de Ascaso”, por un importe de 14.206,63 euros e iniciar el procedimiento para declara la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 793,37 euros de dicha subvención.

**3929.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 2520, de 24 de agosto de 2022, para: “Adecuación acceso a la biblioteca pública municipal de Lalueza. Puerta y rampa”, por un importe de 8.361,42 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 638,58 euros de dicha subvención.

**3930.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Pozán de Vero mediante el Decreto 3465, de 11 de noviembre de 2022, para: “Adquisición de equipos de sonido para realización de actividades por parte de la asociación”, por un importe de 925,60 euros.

**3931.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 2637, de 5 de septiembre de 2022, para: “Adecuación de salas de exposiciones municipales de la Borda de Albar y Palacio de los Condes de Ribagorza”, por un importe de 17.538,02 euros.

**3932.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Benabarre a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Rehabilitación cubierta de la cárcel del antiguo partido judicial (bien declarado como lugar de memoria democrática de Aragón)”, por un importe de 8.318,05 euros y anularla.

**3933.** Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y categorías; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de interesado al 5 de octubre de 2018; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo AP y proceder a su liquidación desde el 20 de junio de 2022.

**3934.** Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Barbastro como Oficial de 2.ª, Grupo C, Subgrupo C2 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 20 de abril de 2021.

**3935.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Patrimonio y Documentación, al objeto de atender las necesidades de personal de dicha categoría y establecer su vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a una convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

**3936.** Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados como Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 22 de julio de 2006 y entender cumplimentados 3 trienios del Grupo C, Subgrupo C1 y 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2.

**3937.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “Sistema de mando en incidentes (Incident Command System ICS) aplicado a emergencias en el ámbito de Protección Civil”, que se impartirá los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2022 en la Escuela Nacional de Protección Civil de Rivas Vaciamadrid, así como la utilización del Equipo de Protección Individual; calificar esta autorización como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención.

**3938.** Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: “Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta” (T.M. Biescas), quedando la anualidad del ejercicio 2023 supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención la minoración del documento de disposición de gasto del ejercicio 2022, por una cuantía de 80.000 euros, y el incremento del correspondiente al ejercicio 2023 en la misma cantidad.

**3939.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la realización de la obra: “Reconstrucción pila y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret” (T.M. Valle de Bardaji), cuyo contratista es la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., hasta el 14 de abril de 2023; reprogramar el citado contrato, quedando supeditado todo su importe a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación del documento de disposición de gasto del ejercicio 2022 y la emisión del correspondiente al ejercicio 2023, por una cuantía de 48.157,76 euros.

**3940.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Bombero vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca mediante el sistema de concurso-oposición.

**3941.** Modificar el Decreto 3920, de 9 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos 52/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 9.190,80 euros, al objeto de eliminar los documentos que no forman parte del mismo y que se unieron al texto del decreto por error.

**3942.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.3.0000779R, cuyo importe asciende a 20.303,28 euros.

**3943.** Prorrogar los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la Fundación Valentia mediante el Decreto 2593, de 31 de agosto de 2022, para: “Mejora de las infraestructuras de los centros Valentia”, hasta el 25 de mayo de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023, respectivamente.

**3944.** Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 correspondiente a la actividad de explotación integral de aeropuertos; notificar la resolución a los Ayuntamientos de Monflorite-Lascasas y de Alcalá del Obispo y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del citado impuesto del ejercicio 2022.

**3945.** Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarrella, Escales, Biescas II, Argoné, Tella-Sin, Lafortunada-Cinca, El Grado I, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy; notificar la resolución a todos los ayuntamientos afectados y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del citado impuesto del ejercicio 2022.

**3946.** Reconocer la obligación correspondiente a la asignación económica para el cuarto trimestre del ejercicio 2022 para el Grupo PAR de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 25.525 euros.

**3947.** Reconocer la obligación correspondiente a la asignación económica para el cuarto trimestre del ejercicio 2022 para el Grupo PP de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 42.275 euros.

**3948.** Reconocer la obligación correspondiente a la asignación económica para el cuarto trimestre del ejercicio 2022 para el Grupo PSOE de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 54.275 euros.

**3949.** Conceder una subvención directa y nominativa a Casa Familiar San Lorenzo Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca para: "Equipamiento y acondicionamiento de Casa Familiar San Lorenzo", por un importe de 30.000 euros; liquidarla; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos de Subvenciones.

**3950.** Devolver a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., el aval bancario constituido en concepto de garantía definitiva del contrato para la ejecución de la obra: "Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca, anualidades 2022, 2023 y 2024", al haber solicitado su sustitución por el certificado de seguro de caución que ha depositado en la Tesorería.

**3951.** Continuar con el procedimiento y actuaciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Secretaría General sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 652,34 euros y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

**3952.** Designar a la Jefa de Negociado de Personal como colaboradora administrativa del Tribunal de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo de la categoría de Oficial Conductor/Vigilante de Obras.

**3953.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 14 plazas de Bombero vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca mediante el sistema de concurso.

**3954.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.4.0000796R, 2022.4.0000803R, 2022.4.0000805R y 2022.4.0000810R, cuyo importe asciende a 22.335.549,09 euros y compensar los incluidos en la relación contable 2022.4.0000810R, cuya cuantía es de 78.842,26 euros.

**3955.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas mediante el Decreto 2799, de 19 de septiembre de 2022, para: "Pavimentación en varios tramos de la Avenida del Parque de Monflorite", por un importe de 20.602,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.797,60 euros de dicha subvención.

**3956.** Modificar la parte resolutive del Decreto 3319, de 3 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el gasto y se adjudicó el contrato de asistencia a la Dirección de obra del proyecto de ejecución de la restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes, con objeto de imputar dicho gasto al ejercicio 2023, quedando subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y anular el documento de retención de crédito del ejercicio 2022.

**3957.** Modificar la parte resolutive del Decreto 3320, de 3 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el gasto y se adjudicó el contrato de asistencia técnica a la Dirección ejecución de la obra de restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes, con objeto de imputar dicho gasto al ejercicio 2023, quedando subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y anular el documento de retención de crédito del ejercicio 2022.

**3958.** Modificar la parte resolutive del Decreto 3323, de 3 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el gasto y se adjudicó el contrato de asistencia para la coordinación de seguridad y salud de la obra de restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes, que fue modificado mediante el Decreto 3388, de 8 de noviembre de 2022, con objeto de imputar dicho gasto al ejercicio 2023, quedando subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y anular el documento de retención de crédito del ejercicio 2022.

**3959.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3854, de 1 de diciembre de 2022, por el que se aprobó el gasto y se adjudicó el contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra de sustitución de la cubierta y restauración de los elementos estructurales y muros exteriores del primer piso del edificio de obediencias del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en Sariñena, al objeto de subsanar el error material padecido en relación con el NIF del adjudicatario.

**3960.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.495.247,21 euros.

**3961.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 258/2022; notificar esta resolución a todos aquellos que solicitaron tomar parte en la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento mediante el sistema de concurso-oposición, en cuanto interesados en este procedimiento; emplazarles para que puedan comparecer como demandados ante la jurisdicción contenciosa y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

**3962.** Prorrogar el contrato, de 12 de febrero de 2020, formalizado con la empresa Telefónica Móviles España, S.A.U., relativo al servicio de soporte de comunicaciones a través del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias del Estado para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, en lo que se refiere al servicio de mantenimiento y cuota de servicio, por el plazo comprendido entre el 13 de febrero de 2023 y el 12 de febrero de 2024, por un importe de 89.430,86 euros, IVA incluido.

**3963.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza en el marco del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de los cursos extraordinarios de verano en la provincia de Huesca, por un importe de 24.000 euros y proceder a su pago.

**3964.** Aprobar la prórroga del convenio de colaboración, formalizado el 29 de diciembre de 2021, entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en los mismos términos y condiciones, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; aprobar el gasto con destino al convenio por una cuantía de 600.000 euros, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023; ordenar la comunicación de la prórroga aprobada a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón previamente a su firma y ordenar su remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón.

**3965.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 3092, de 13 de noviembre de 2022, por el que se adjudicó el contrato menor de suministro de 100 ejemplares del libro: "Los pasos históricos de los Pirineos. Entre la Jacetania y la Aquitania", al objeto de ampliar el plazo de entrega hasta el 31 de marzo de 2023.

**3966.** Autorizar la jubilación parcial de un empleado, con una reducción del 50% de su jornada y retribuciones, desde el 20 de diciembre de 2022 hasta su jubilación total; formalizar la renovación del contrato de trabajo suscrito con el empleado con la reducción de jornada autorizada e iniciar los trámites para la contratación de un relevista con efectos de 20 de diciembre de 2022.

**3967.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 124.367,41 euros.

**3968.** Mantener la adhesión al Acuerdo Marco de Homologación para el suministro de energía eléctrica para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y entes públicos autonómicos y locales adheridos, a tramitar por el Gobierno de Aragón, que tendrá vigencia de 2 años, a partir el 1 de febrero de 2023, con posibilidad de prórroga.

**3969.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad ingresada de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, en el marco del Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021, para la ejecución de la obra: "Reforma del alcantarillado de la calle Antonio Machado", por un importe de 28.000 euros, incrementado con los intereses de demora; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 9.333,33 euros de la citada subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**3970.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad ingresada de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para la ejecución de la obra: "Asfaltado de caminos municipales (camino del Prat y Costera Pampanet) de Baldellou", por un importe de 13.349,12 euros, incrementado con los intereses de demora; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.337,28 euros de la citada subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**3971.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad ingresada de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de calle de Urdués", por un importe de 2.483,97 euros, incrementado con los intereses de demora; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 7.196,02 euros de la citada subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**3972.** Aprobar la concurrencia a la convocatoria que el Ministerio de Política Territorial ha publicado mediante la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022; presentar la solicitud junto con la documentación requerida y adoptar los acuerdos y compromisos exigidos por el artículo 15 de la citada Orden.

**3973.** Aprobar el incremento del gasto relativo al servicio de gestión y renovación de la cartera de dominios de internet de la Diputación Provincial de Huesca y Entidades Locales asociadas como consecuencia del aumento de dominios y buzones de correo, por un importe total de 300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**3974.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls mediante el Decreto 2340, de 28 de julio de 2022, para: "Campaña de dinamización mediante mantenimiento y desarrollo de la web turística", por un importe de 5.100 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 900 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.



**3975.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro de la subvención concedida a la Asociación Imagine para: “Acciones educativas, sanitarias y empoderamiento de la mujer de Boujab (Marruecos)”, iniciado mediante el Decreto 3797, de 29 de noviembre de 2022, al haber ingresado la asociación beneficiaria la cantidad requerida.

**3976.** Modificar el Decreto 3943, de 12 de diciembre de 2022, por el que se prorrogaron los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la Fundación Valentia mediante el Decreto 2593, de 31 de agosto de 2022, para: “Mejora de las infraestructuras de los centros Valentia”, al objeto de subsanar el error de redacción padecido.

**3977.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos, grupo de lectura, actuaciones, encuentro con autores”, por un importe de 1.800 euros.

**3978.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de circo”, por un importe de 800 euros.

**3979.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alquézar mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Carrera de montaña Ultra Trail Guara Somontano”, por un importe de 1.597 euros.

**3980.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de narración oral”, por un importe de 800 euros.

**3981.** Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 231,04 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de noviembre de 2022.

**3982.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000820R, cuyo importe bruto asciende a 875.409,66 euros y su importe líquido a 874.094,21 euros.

**3983.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000821R, cuyo importe asciende a 2.831.359,10 euros.

**3984.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000822R, cuyo importe asciende a 74.260,34 euros.

**3985.** Reajustar las anualidades de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 1737, de 14 de junio de 2022, consistente en la ejecución de la obra: “Recuperación afirmado y sistema de drenaje acceso tramo Tamarite-San Esteban” (T.M. Tamarite de Litera), quedando condicionada la anualidad de 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

**3986.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Peña Guara para: “Equipamiento refugio Casa Lardiés de Nocito”, por un importe de 80.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3987.** Aceptar la renuncia de la Asociación por la recuperación e investigación contra el olvido a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Localización y exhumación de una fosa común en el cementerio de Loscorrales”, por un importe de 19.923,93 euros y anularla.

**3988.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “VI Trail Medieval Montearagón”, por un importe de 1.397 euros.

**3989.** Aprobar, con carácter definitivo, la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Bailo con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra: “Pavimentación parcial de calles en el núcleo de Alastuey”, por un importe de 300 euros.

**3990.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022 la obra a ejecutar por el Ayuntamiento de Torralba de Aragón: “Acondicionamiento de caminos municipales del término municipal”, con cargo a la baja de adjudicación de la actuación con idéntica denominación realizada por el mismo ayuntamiento, cuyo importe asciende a 5.560 euros.

**3991.** Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Katia y Ramón Acín de la cantidad de 7.500 euros en concepto de patrono de la misma y correspondiente a 2021.

**3992.** Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque de la cantidad de 65.000 euros en concepto de patrono de la misma y correspondiente a 2021.

**3993.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy” (T.M. Isábena), cuyo contratista es la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., hasta el 14 de abril de 2023; reprogramar las anualidades del contrato, quedando condicionada la de 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención la minoración de 90.000 euros en la cuantía del documento de disposición del gasto del ejercicio 2022 y la emisión del de 2023 por el mismo importe.

**3994.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Albalate de Cinca a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1129, de 6 de mayo de 2022, para: “Recital homenaje a Tenor Fleta”, por un importe de 2.722,50 euros y anularla.

**3995.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano” (T.M. Graus), cuyo contratista es la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., hasta el 30 de marzo de 2023; reprogramar las anualidades del contrato, quedando condicionada la de 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención la minoración de 55.146,42 euros en la cuantía del documento de disposición del gasto del ejercicio 2022 y la emisión del de 2023 por el mismo importe.

**3996.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas” (T.M. Salas Bajas), por un importe de 4.185 euros, para su devolución a su titular.

**3997.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad de 7.200 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para: “Asfaltado del antiguo camino de acceso al núcleo pedáneo de Nachá de Baélls”; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.800 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual y valoradas las alegaciones en caso que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

**3998.** Aprobar el reajuste del gasto total previsto para el Acuerdo Marco de Homologación de los servicios postales y telegráficos para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes públicos autonómicos y locales adheridos, adjudicado a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. Unipersonal, por un importe de 552.750 euros, con una distribución de carácter estimativo.

**3999.** Aprobar el reajuste de las anualidades del gasto total previsto para la prórroga del Acuerdo Marco de Homologación del suministro de carburante para vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local formalizado con la empresa Solred, S.A., al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida.

**4000.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 162,54 euros de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Jornadas medioambientales sobre la agricultura y horticultura ecológica en Bailo” por la presentación fuera de plazo de la justificación y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4001.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 500 euros de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Promoción y cultivo de la huerta ecológica del municipio de Aínsa-Sobrarbe” por el incumplimiento de las condiciones de concesión y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4002.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda, en el marco del Plan Provincial de Cooperación de 2021, para la ejecución de la obra: “Urbanización del entorno de las instalaciones deportivas municipales”, por un importe de 6.307,44 euros; proceder a su pago; requerir al ayuntamiento beneficiario para que presente determinada documentación en el plazo de 10 días; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 898,50 euros de dicha subvención y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4003.** Aprobar el gasto relativo a la elaboración de material sonoro y audiovisual a varios pastores de la provincia de cara a promocionar y disponer de elementos que se pueden divulgar en las redes de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por un importe de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

**4004.** Aprobar la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “Revestimiento de cunetas en el acceso a Asín de Broto desde la N-260” (T.M. Broto), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 114.047,16 euros, correspondiendo 10.317,19 euros de ésta última, a varios precios nuevos por una cuantía inferior al 3% del presupuesto del contrato y a un exceso de mediciones sobre las inicialmente proyectadas inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**4005.** Prestar conformidad a las Actas de ocupación temporal de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Adenda al proyecto de acondicionamiento del firme entre la A-130 y la A-131. Tramo intersección Pomar a intersección Castellflorite-Conchel. Expropiación dominio público carretero” con número de referencia en plano 1, 2, 3, 4, 10, 14, 15, 16, 17,18,19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30,32, 33 y 34; proceder al pago efectivo a sus propietarios, realizando mediante consignación en la Caja General de Depósitos los importes correspondientes a las fincas 19, 21 y 25 por desconocerse sus titulares, y dar por concluida la tramitación del expediente de ocupación temporal en relación con los titulares de todas ellas.

**4006.** Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: “Recuperación afirmado y sistema de drenaje acceso tramo Tamarite-San Esteban” (T.M. Tamarite de Litera), quedando la de 2023 condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención la minoración de una cuantía de 200.000 euros del documento de disposición de gasto del ejercicio 2022 y el incremento de la misma cantidad en el de 2023.

**4007.** Modificar el apartado primero de los antecedentes del Decreto 4001, de 14 de diciembre de 2022, por el que se inició el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 500 euros de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: “Promoción y cultivo de la huerta ecológica del municipio de Aínsa-Sobrarbe”, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el nombre del ayuntamiento beneficiario.

**4008.** Desestimar la reclamación de daños presentada por los daños sufridos por el vehículo con matrícula 1733JBD cuando circulaba por la carretera CV-811 como consecuencia de un socavón en la misma por no ser la mencionada carretera de titularidad provincial y no atender el requerimiento efectuado en base al artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por no considerarse de aplicación en este caso por ser el órgano competente para tramitar la reclamación de distinta administración.

**4009.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Lamiana y Revilla desde el acceso a Tella” (T.M. Tella-Sin), por un importe total de obra ejecutada de 230.912,66 euros y de la certificación final de 91.719,15, correspondiendo 18.871,34 euros de ésta última a precios nuevos por una cuantía inferior al 3% del presupuesto del contrato y a un exceso de mediciones sobre la inicialmente proyectadas inferior al 10% del importe de adjudicación.

**4010.** Aprobar el proyecto modificado de la obra: “Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau” (T.M. Borau), con un presupuesto base de licitación de 256.359,72 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de la modificación del contrato de ejecución de la obra, adjudicado a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 238.543,14 euros, IVA incluido, que representa un

incremento de 73.878,05 euros respecto al contrato original; autorizar y disponer el gasto resultante del modificado aprobado; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria de 3.052,81 euros en el plazo de 10 días hábiles; comunicar a los licitadores las modificaciones, tanto previstas como no previstas, respecto al proyecto original; ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de enero de 2023 y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**4011.** Aprobar la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “Reconstrucción de firme y drenaje en los accesos a Sin y Serveto” (TT.MM. Plan y Tella-Sin), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 117.760,09 euros, correspondiendo 5.414,87 euros de ésta última, a un precio nuevo por una cuantía inferior al 3% del presupuesto del contrato y a un exceso de mediciones sobre las inicialmente proyectadas inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**4012.** Incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022 la obra a ejecutar por el Ayuntamiento de Biescas: “Sustitución de tuberías y válvulas en los depósitos de Biescas”, por un importe de 32.135,13 euros, con cargo a la baja de adjudicación de la actuación: “Tubería de abastecimiento a depósito regulador de cola, 2.<sup>a</sup> fase”.

**4013.** Incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022 la obra a ejecutar por el Ayuntamiento de Loporzano: “Sustitución de la tubería de abastecimiento del depósito municipal de La Almunia del Romeral”, por un importe de 7.967,14 euros, con cargo a la baja de adjudicación de la actuación: “Tubería de abastecimiento de agua potable de Ayera a Bandaliés”.

**4014.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por el Servicio de Desarrollo y Sostenibilidad sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 1.320 euros y reconocer el crédito correspondiente a las indicadas facturas, debidamente verificadas y conformadas, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

**4015.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 855.74 euros.

**4016.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 53,90 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Jornadas sobre la ganadería en Sobrepuerto o local, fotografía del paisaje y la naturaleza”, por incumplimiento de las condiciones de concesión y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4017.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividades de animación a la lectura y talleres”, por un importe de 800 euros.

**4018.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Carrera de montaña”, por un importe de 2.297 euros.

**4019.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Curso descenso BTT y rutas interpretativas de senderismo”, por un importe de 1.167 euros.

**4020.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Campeonato de Aragón de fútbol y V Open de ajedrez”, por un importe de 2.297 euros.

**4021.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: “Festival Jazz Barbastro”, por un importe de 6.312 euros.

**4022.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: “Huesca Es Jazz”, por un importe de 4.235,99 euros y declara la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 31,01 euros de dicha subvención.

**4023.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 1.500 euros.

**4024.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Festival Arte Urbano Binéfar”, por un importe de 8.997 euros.

**4025.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Taller de lectura”, por un importe de 1.100 euros.

**4026.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de teatro-musical”, por un importe de 2.338,84 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 491,16 euros de dicha subvención.

**4027.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 500 euros.

**4028.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación teatral”, por un importe de 1.197 euros.

**4029.** Declarar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante el Decreto 1405, de 20 de mayo de 2022, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 1.232,50 euros.

**4030.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún mediante el Decreto 3334, de 4 de noviembre de 2022, para: “Amueblamiento de salas para coworking”, por un importe de 7.322,94 euros y ordenar el archivo del expediente.

**4031.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Laluega a la subvención que le fue concedida, en el marco del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022, para: “Instalación fotovoltaica en edificio municipal”; aprobar el reintegro de la cantidad de 16.928,60 euros correspondiente a la parte abonada

de la misma; declarar la pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 2.987,40 euros correspondiente a la parte pendiente de abono de dicha subvención; requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone un importe de 17.079,91 euros por el reintegro aprobado incrementado con los intereses de demora y señalar la forma y plazos en que deberá llevarlo a cabo.

**4032.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas mediante el Decreto 2800, de 19 de septiembre de 2022, para: "Instalación solar de alumbrado ornamental en la ermita de La Virgen de los Dolores en Monflorite", por un importe de 15.940,19 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 365,69 euros de dicha subvención.

**4033.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de la calle C", por un importe de 25.146,42 euros; proceder al pago de la liquidación aprobada; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.611,02 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4034.** Abonar a una funcionaria la cantidad de 5.514,31 euros correspondiente a la liquidación resultante de la aplicación de la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social relativa al reconocimiento de Incapacidad Permanente en grado de absoluta de la interesada, con efectos desde el 6 de octubre de 2022.

**4035.** Autorizar a una funcionaria la asistencia a la jornada: "Vivienda y Reto demográfico", organizada por la Federación Española de Municipios y Provincias el 16 diciembre de 2022 en Osuna (Sevilla); calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos que se produzcan que no sean asumidos por la organización.

**4036.** Autorizar a un funcionario la asistencia a la acción formativa: "Curso sobre técnicas de acceso por cuerdas y rescates en altura" que se impartirá en Lou (Bizkaia) durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2022, así como la utilización del Equipo de Protección Individual; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención y el kilometraje.

**4037.** Aprobar la nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 930.460,08 euros.

**4038.** Aprobar la nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2022 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 70.986,17 euros.

**4039.** Abonar en la nómina del mes de diciembre de 2022 un complemento de productividad a una funcionaria derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando durante los meses de abril a noviembre de 2022 y concretar el importe de dicho complemento en 2.824,80 euros.

**4040.** Abonar en la nómina del mes de diciembre de 2022 un complemento de productividad a una funcionaria derivado de las tareas extraordinarias que ha estado

realizando del 8 al 29 de marzo de 2022 y del 11 de abril al 14 de junio de 2022 y concretar el importe de dicho complemento en 600 euros.

**4041.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 4.775,54 euros.

**4042.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de acceso al cementerio de Hecho", por un importe de 32.796,29 euros; iniciar el procedimiento de reintegro de una cuantía de 465,84 euros de dicha subvención, correspondiente a la diferencia entre el pago anticipado y la liquidación aprobada, que se incrementará con los intereses de demora y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4043.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para la ejecución de la obra: "Construcción de escalera de acceso a planta primera y almacén de un edificio municipal en Larué", por un importe de 8.957,87 euros; iniciar el procedimiento para la imposición de penalidades al ayuntamiento beneficiario por el retraso en la presentación de la subsanación, por un montante de 300 euros; proceder al pago de la cantidad de 8.657,83 euros correspondiente a la liquidación aprobada, una vez aplicada la penalidad; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.353,83 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4044.** Aprobar el gasto de realización de una unidad didáctica relativa a la contaminación atmosférica en centros educativos de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la Asociación Cultural Laína, por un importe de 10.395 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución que finaliza en diciembre de 2022.

**4045.** Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por el daño producido sobre la puerta de acceso a una vivienda como consecuencia de la actuación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento por un incendio sucedido en la localidad de Pallaruelo de Monegros el 15 de octubre de 2022, valorado en 834,90 euros y dar traslado a la correduría de seguros y a la compañía aseguradora de la Póliza de Responsabilidad Civil de la Diputación Provincial de Huesca para que realicen las gestiones necesarias para atender la reclamación estimada.

**4046.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Los Monegros mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Feria Esteparia Foro Europeo de Juventud en el Medio Rural", por un importe de 2.801,05 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 198,95 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4047.** Formalizar un contrato de trabajo en la modalidad de relevo, con categoría profesional de Administrativo, a jornada completa y duración determinada, desde el 20 de diciembre de 2022 hasta el 21 de agosto de 2024, con las condiciones normativas y



salariales establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Huesca, con destino a la Unidad Administrativa de Gestión de Tesorería.

**4048.** Conceder una subvención nominativa a la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca para: “Actividades sociales y sindicales de la Junta de Personal para el año 2022”, por un importe de 5.318,11 euros; liquidarla; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**4049.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación trinchera tramo norte”, por un importe de 2.807,20 euros.

**4050.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Excavación y adecuación casamata de ametralladora, túneles y trinchera lateral”, por un importe de 3.484,80 euros.

**4051.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Taller y Podcast sobre el parto de la mujer rural durante el régimen franquista”, por un importe de 871,20 euros.

**4052.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para la exposición “Vigiladas. Mecanismos de control femenino en los pueblos del franquismo”, por un importe de 2.558,96 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 302,60 euros de dicha subvención.

**4053.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación folclórica”, por un importe de 2.297 euros.

**4054.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y poesía infantil”, por un importe de 800 euros.

**4055.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos-espectáculo”, por un importe de 800 euros.

**4056.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de teatro y concierto acústico”, por un importe de 1.397 euros.

**4057.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 500 euros.

**4058.** Manifestar la conformidad con la certificación n.º 1 de la obra: “Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el Instituto de Estudios Altoaragoneses”, por un importe de 26.460,53 euros y compensar con el importe de la certificación aprobada la cantidad de 4.617,35 euros satisfecha por la Diputación Provincial de Huesca en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de Tasa de licencia de obras.

**4059.** Reprogramar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación barandillas del puente sobre el río Ésera en el acceso a Eresué”, quedando supeditado todo el importe del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación del documento de autorización y disposición del gasto correspondiente al ejercicio 2022 y a la emisión del correspondiente para la anualidad de 2023.

**4060.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por una factura gestionada por la Sección del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 3.506,86 euros; reconocer el crédito por las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que constan en dicha factura, debidamente verificada y conformada, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

**4061.** Ampliar el plazo de ejecución de la obra: “Modificado n.º 1 del proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017” (T.M. Puente de Montañana), cuyo contratista es la empresa Construcciones Lose, S.L., hasta el 15 de marzo de 2023.

**4062.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas tramitadas por la Sección del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe de 50.214,49 euros y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2022.

**4063.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “Feria de la Candelera, El Desván, FERMA y Mercado Medieval Petronila”, por un importe de 17.195,82 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.387,30 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4064.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación, del Ayuntamiento de Pozán de Vero en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 283/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**4065.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 338,80 euros de la subvención que fue concedida al Ayuntamiento de Bisaurri mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Plan estratégico para las huertas de Bisaurri” y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4066.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación de teatro musical”, por un importe de 2.297 euros.

**4067.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Visitas guiadas fortificaciones en Selgua y Monzón y visitas didácticas C.I. Línea Cinca”, por un importe de 1.760,96 euros.

**4068.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación restos fortificaciones Guerra Civil en Selgua y Monzón (circuito trinchera, cañoneras...)”, por un importe de 4.159,02 euros.

**4069.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Visitas guiadas trincheras de la Guerra Civil”, por un importe de 348,48 euros.

**4070.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo circense”, por un importe de 1.597 euros.

**4071.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Promoción lectura: grupo de lectura, cine, concursos (escritura, dibujo, fotografía)”, por un importe de 1.100 euros.

**4072.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo musical, talleres, cuentacuentos”, por un importe de 1.331 euros.

**4073.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Concierto”, por un importe de 1.397 euros.

**4074.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de diciembre de 2022 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca. Cuyo importe bruto asciende a 1.001.446,25 euros y su importe líquido a 813.783,73 euros.

**4075.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.941.409,07 euros.

**4076.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica formulada por el Ayuntamiento de Isábena en relación con las acciones necesarias para resolver el problema de posible desprendimiento de macizo rocoso en Serraduy (T.M. Isábena) y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

**4077.** Prestar conformidad a las Actas previas de ocupación complementarias de las fincas con número de referencia en plano 6 b, 13 b, 15 b y 17 b de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas”

(T.M. Jaca); proceder al pago del justiprecio a los propietarios de las fincas con número de referencia en plano 13 b y 15 b; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos titulares y proceder al pago del importe que corresponde en cada caso, en concepto de depósito previo a la ocupación, a los titulares de las fincas con número de referencia en plano 6 b y 17 b.

**4078.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Construcciones Torla Ordesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Mejoras en las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Adenda de reformado de precios", por un importe de 4.166,28 euros.

**4079.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000847R, cuyo importe bruto asciende a 290,96 euros y su importe líquido a 247,32 euros.

**4080.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000848R, cuyo importe asciende a 4.000 euros.

**4081.** Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.099.370,91 euros.

**4082.** Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2022 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 86.647,53 euros.

**4083.** Iniciar el expediente relativo a la instalación del equipo técnico necesario para realizar una proyección inmersiva en la Sala Saura de la sede de la Diputación Provincial de Huesca, con el objeto de celebrar los 35 años de la inauguración de "Elegía", con un valor estimado de contrato de 21.600 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**4084.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición ejemplares de prensa diaria de los periódicos Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia y adjudicar el contrato menor de suministro por un importe de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

**4085.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "VII Marcha solidaria por Etiopía y XII RALLYSPRINT Nueno", por un importe de 1.234 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 466 euros de dicha subvención.

**4086.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación teatral musical", por un importe de 2.297 euros.

**4087.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación folclórica", por un importe de 1.197 euros.

- 4088.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Recital de jotas", por un importe de 1.597 euros.
- 4089.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos", por un importe de 440 euros.
- 4090.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo musical", por un importe de 3.997 euros.
- 4091.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de circo, teatro", por un importe de 1.197 euros.
- 4092.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades musicales-teatrales", por un importe de 3.997 euros.
- 4093.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos, clubes de lectura, talleres varios", por un importe de 1.100 euros.
- 4094.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festival de jotas", por un importe de 1.197 euros.
- 4095.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades deportivas", por un importe de 3.997 euros.
- 4096.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Talleres de naturaleza en la biblioteca", por un importe de 800 euros.
- 4097.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Exposición", por un importe de 6.997 euros.
- 4098.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividad musical-teatral", por un importe de 1.597 euros.
- 4099.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrélls mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festival de folclore tradicional", por un importe de 1.197 euros.
- 4100.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Ruta senderista", por un importe de 2.294,68 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2,32 euros de dicha subvención.
- 4101.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: "Visitas guiadas a las fortificaciones de Chalamera", por un importe de 193,60 euros.

**4102.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación trinchera tramo norte”, por un importe de 2.807,20 euros.

**4103.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Divulgación, difusión memoria histórica”, por un importe de 1.073,60 euros.

**4104.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Trabajos de recuperación de vestigios de la Guerra Civil en Monte Pisa”, por un importe de 4.159,02 euros.

**4105.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Excavación, limpieza y adecuación de los vestigios de la Guerra Civil y sus accesos”, por un importe de 3.097,60 euros.

**4106.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Puebla de Castro mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Diseño de paneles expositivos; recuperación observatorio blindado perteneciente a la Línea fortificada del Cinca”, por un importe de 1.742,40 euros.

**4107.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, a una de las integrantes del equipo de investigación del proyecto: “Registro paleo sísmico en el Pirineo: lo que cuentan el lago y las laderas de Cregüeña (Huesca)”, por un importe de 1.087,20 euros y proceder a su pago.

**4108.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, a una de las integrantes del equipo de investigación del proyecto: “Registro paleo sísmico en el Pirineo: lo que cuentan el lago y las laderas de Cregüeña (Huesca)”, por un importe de 712,80 euros y proceder a su pago.

**4109.** Desestimar la solicitud de un funcionario relativa al abono de los pluses de nocturnidad y festividad durante el disfrute de su permiso por matrimonio, ya que su percibo esta ligado a la prestación de trabajo efectivo.

**4110.** Modificar la parte resolutive del Decreto 4079, de 19 de diciembre de 2022, por el que se ordenan los pagos incluidos en la relación contable 2022.2.000847R, al objeto de subsanar el error padecido en el importe líquido de la operación contable 2022.2.0024041.000 y en el importe líquido total que asciende a 172,64 euros y a 252,84 euros, respectivamente.

**4111.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Ejecución de señalización horizontal en varios accesos. Anualidad 2022”, por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 22.764,98 euros.

**4112.** Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 919.36 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 1337, de 18 de mayo de 2022, para: “Taller de formación para el cultivo de huertos y huertas tradicionales de Jaca”, por el incumplimiento de las condiciones de concesión y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**4113.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción del firme en el acceso a Rasal y Bentué de Rasal” (TT.MM. Arguis y Las Peñas de Riglos), por un importe total de obra ejecutada de 514.160,39 euros y de la certificación final de 255.258,87 euros.

**4114.** Aceptar la propuesta de subvención realizada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su resolución, de 13 de diciembre de 2022, de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio 2022, para el beneficiario Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 277.327 euros; aprobar la reformulación de la solicitud ajustada a la subvención concedida y al porcentaje del 90% del gasto realizado y trasladar esta resolución al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

**4115.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos en el ejercicio de las acciones legales que correspondan para el desahucio por expiración del contrato de arrendamiento del inmueble municipal sito en calle La Iglesia, 4, de Salinas de Jaca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**4116.** Aceptar la adhesión realizada por el Ayuntamiento de Bailo a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca; comunicar la designación de Delegado de Protección de Datos del citado ayuntamiento a la Agencia Española de Protección de Datos, indicando como persona de contacto al Jefe de Servicio y a su suplente y notificar esta resolución al Ayuntamiento de Bailo.

**4117.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000849R, cuyo importe bruto asciende a 1.872.472,52 euros y su importe líquido a 1.866.033,35 euros.

**4118.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000851R, cuyo importe asciende a 618.428,05 euros.

**4119.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000850R, cuyo importe asciende a 2.328.270,76 euros.

**4120.** Dar por justificada la aportación en 2021, en concepto de patrono, efectuada por la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, por un importe de 75.000 euros.

**4121.** Aprobar el gasto comprensivo de la cuota a satisfacer por la Diputación Provincial de Huesca al Forum of Worldwide Music Festivals, por un importe de 750 euros y dar traslado de esta resolución a Intervención con objeto de que se efectúe el pago.

**4122.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de prensa diaria para la Sección de Cultura y adjudicar el contrato menor de suministro por un importe de 4.344 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**4123.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto 0152, de 19 de enero de 2022, por el que se aprobó la firma del Convenio para el desarrollo del Diploma de especialización de Filología aragonesa, por un importe de 3.091,05 euros.

**4124.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 8.182,93 euros.

**4125.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 14.168 euros.

**4126.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 14.168 euros.

**4127.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Edición de la revista Els Tres Llugarons", por un importe de 1.397 euros.

**4128.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación musical", por un importe de 2.297 euros.

**4129.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos y talleres", por un importe de 800 euros.

**4130.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos y talleres", por un importe de 800 euros.

**4131.** Liquidar la subvención concedida a la asociación Cultural La Paloma mediante Decreto 3464, de 11 de noviembre de 2022, para: "Torneo ecuestre en Hoz de Barbastro dentro de la VII Ruta ecuestre Somontano", por un importe de 2.904 euros.

**4132.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Ciclo de cuentacuentos infantiles", por un importe de 1.500 euros.

**4133.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Talleres varios y cuentacuentos", por un importe de 800 euros.

**4134.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Taller de carnaval, monólogos, teatro títeres", por un importe de 1.597 euros.

**4135.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos, taller de cianotipia", por un importe de 800 euros.



**4136.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 1.500 euros.

**4137.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de magia”, por un importe de 1.397 euros.

**4138.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividades deportivas en el entorno”, por un importe de 1.197 euros.

**4139.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Carrera de montaña”, por un importe de 1.100 euros.

**4140.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 484 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 16 euros de dicha subvención.

**4141.** Considerar la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Gastos de organización Marcha Cicloturista Quebrantahuesos y Prueba Treparriscos” aprobada por el Decreto 3560, de 17 de noviembre de 2022, como provisional; estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el ayuntamiento beneficiario; aprobar la liquidación definitiva de dicha subvención, por un importe de 32.424,28 euros y proceder al pago de una cuantía de 5.920,09 euros.

**4142.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Restauración firme acceso desde la HU-V-3243 a Santa Eulalia de la Peña” (T.M. Nueno), por un importe total de obra ejecutada de 363.289,87 euros y de la certificación final de 42.743,48, correspondiendo 7.610,37 euros de ésta última a partidas y precios nuevos y a exceso de mediciones sobre las inicialmente proyectadas.

**4143.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de diciembre de 2022 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación, cuyo importe bruto asciende a 1.186.018,44 euros y su importe líquido a 837.223,15 euros.

**4144.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante Decreto 2317, de 28 de julio de 2022, para: “Acondicionamiento de las oficinas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Binéfar”, por un importe de 16.559,64 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.439,97 euros de dicha subvención.

**4145.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto 3896, de 5 de diciembre de 2022, para: “Acondicionamiento entorno Ermita de Santiago: instalación juegos infantiles”, por un importe de 9.599,34 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2023 para aportar los justificantes de pago efectivo al contratista, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro.

**4146.** Aprobar la justificación parcial presentada por las Fundación Alcoraz correspondiente a la subvención que le fue concedida por el Decreto 2001, de 15 de julio de 2021, para actuaciones en infraestructuras para la Escuela Base Aragonesa de fútbol, por un importe de 1.779.645,37 euros y cancelar el aval depositado por la fundación beneficiaria en

concepto de garantía del pago de la cantidad anticipada de dicha subvención, por una cuantía de 1.804.403 euros.

**4147.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena mediante Decreto 3849, de 1 de diciembre de 2022, para: “Instalación de juegos infantiles en Ontiñena”, por un importe de 15.280,11 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2023 para aportar los justificantes de pago efectivo al contratista, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro.

**4148.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación y acondicionamiento de trinchera y diseño y colocación de panel expositivo”, por un importe de 3.932,21 euros.

**4149.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación de trincheras”, por un importe de 4.159,02 euros.

**4150.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Trabajos de inventario y catalogación de los vestigios de la Guerra Civil existentes en el término municipal de Robres”, por un importe de 1.760,96 euros.

**4151.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Celíaca Aragonesa mediante Decreto 2535, de 24 de agosto de 2022, para: “Atención a personas mayores con enfermedad celíaca en la provincia de Huesca”, por un importe de 1.500 euros y ordenar el archivo del expediente.

**4152.** Adjudicar el contrato menor de servicios “Renovación licencia de las aplicaciones informáticas Clip, Sispre y Urbatool para el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio. Anualidad 2023” a la empresa Tool, S.A., por un importe de 4.041,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**4153.** Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de noviembre de 2022, acción social 2021 y el incremento del 1,5% de enero a octubre de 2022, por un importe total de 564.130,23 euros.

**4154.** Declarar el interés de la Diputación Provincial de Huesca en la adhesión al nuevo Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales, a tramitar por el Gobierno de Aragón.

**4155.** Declarar el interés de la Diputación Provincial de Huesca en la adhesión al nuevo Acuerdo Marco de Homologación para el suministro de gas natural, a tramitar por el Gobierno de Aragón.

**4156.** Declarar el interés de la Diputación Provincial de Huesca en la adhesión al nuevo Acuerdo Marco de Homologación para el suministro de carburante en estaciones de servicio, a tramitar por el Gobierno de Aragón.

**4157.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascurre mediante Decreto 2505, de 22 de agosto de 2022, para: “Soluciones propuestas a erosión y sostenimiento en taludes barranco La Fuente”, por un importe de 23.741,82 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que deberá aportar, hasta el 20 de enero de 2023, el justificante de pago efectivo de la certificación n.º 2L al contratista adjudicatario, procediendo, en caso contrario, a iniciar procedimiento de reintegro.

**4158.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Recuperación, consolidación y cerramiento de fortificaciones de la Línea del Cinca”, por un importe de 3.061,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.097,62 euros.

**4159.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al IES Lucas Mallada mediante Decreto 3347, de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para la continuidad del Programa de innovación Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada de Huesca, correspondiente a la anualidad 2022, por un importe de 6.752,01 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 747,99 euros de dicha subvención y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**4160.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación 14 de abril mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Programa de desarrollo de la memoria democrática en la provincia de Huesca”, por un importe de 6.485,26 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 314,74 euros.

**4161.** Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 192,75 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montaña mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “Gastos derivados de la celebración de la Feria de Montañana 2022”.

**4162.** Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 627,06 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “Gastos derivados de la celebración de la Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales, Arteria, Tenedor Sound; Replega Salón Nacional del Coleccionismo, Feria del Libro Aragonés y Feria Gramola feria Aragonesa de la Música”.

**4163.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 2.395,98 euros.

**4164.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 4.632,04 euros.

**4165.** Liquidar la subvención concedida a ROLDE - Asociación de Estudios Aragoneses mediante Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Documental El exilio altoaragonés en América”, por un importe de 19.923,93 euros.

**4166.** Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 806,08 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto

1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Gastos derivados de la celebración de la XXXVI Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros. FEMOGA".

**4167.** Queda sin efecto.

**4168.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 12.144 euros.

**4169.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 14.168 euros.

**4170.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por un importe de 4.307,07 euros e iniciar al procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.776,93 euros de dicha subvención.

**4171.** Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 3154, de 19 de octubre de 2022, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022", por importe cero; iniciar al procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 6.072 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**4172.** Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Administrativo con número 60 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante promoción interna temporal; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**4173.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos, talleres, club de lectura, teatro", por un importe de 800 euros.

**4174.** Autorizar a la UTE Siétamo para realizar un cruce en la carretera provincial HU-V-3303 de acceso a Quicena. Para la ejecución de los servicios telefónicos afectados con motivo de las obras de la Autovía A-22, tramo Siétamo-Huesca, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 21 de diciembre de 2022.

**4175.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de diciembre de 2022; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes las entidades locales delegantes, por un importe de 3.834.223,12 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de diciembre de 2022 y su liquidación.

**4176.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 300 pares de guantes con protección mecánica para rescate con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y

Salvamento, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio de 2023 y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Manufacturas Fernández Pellicer, S.L., por un importe de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 40 días.

**4177.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el funcionario habilitado para el área de Secretaría General, por un importe de 2.200,55 euros.

**4178.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Nocito por el puerto de la Manzanera” (T.M. Nueno), por un importe total de obra ejecutada de 1.261.240,66 euros y de la certificación final de 135.139,47 euros.

**4179.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Talleres, teatro, revista cultural”, por un importe de 1.100 euros.

**4180.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo musical, certamen de jota”, por un importe de 3.997 euros.

**4181.** Considerar la liquidación de la subvención concedida a la Asociación Deportiva Guara Spirit para: “Ultra Trail Guara Somontano 2022” aprobada por el Decreto 3553, de 17 de noviembre de 2022, como provisional; estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la asociación beneficiaria; aprobar la liquidación definitiva de dicha subvención, por un importe de 10.000 euros y proceder al pago de una cuantía de 3.519,25 euros.

**4182.** Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención de la parte ingresada de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, en el marco del Plan Provincial de Cooperación 2021, para: “Reurbanización de la Plaza San Antonio de Barbastro”, por un importe de 59.960 euros, que será incrementado con los intereses de demora; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 14.200 euros de dicha subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**4183.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, en el marco del Plan Provincial de Cooperación de 2021, para: “Reparación e impermeabilización de la cubierta del almacén municipal” (T.M. Baldellou), por un importe de 3.648,87 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.451,13 euros de dicha subvención; iniciar el expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento beneficiario por una cuantía de 900 euros y concederle un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

**4184.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención incluidos en la relación contable 2022.2.000867R, cuyo importe total asciende a 1.000 euros.

**4185.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los servidores Dell; adjudicar el contrato menor a Econocom Nexica, S.L.U., por un importe total de

1.045,44 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4186.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los distintos equipos informáticos integrados en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa y de la granja de servidores instalada en las dependencias centrales de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Econocom Nexica, S.L.U., por un importe total de 4.762,56 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4187.** Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica de las unidades de almacenamiento informático Dell/EMC; adjudicar el contrato menor a Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 3.925,92 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4188.** Aprobar el gasto relativo al servicio 360 inSuit; adjudicar el contrato menor a Everycode, S.L., por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4189.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de "Inventario y Patrimonio" para servidor Java; adjudicar el contrato menor a Gestión Cuatrocientos, S.L., por un importe total de 3.956,70 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4190.** Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación Gestión Archivística A3W v6; adjudicar el contrato menor a Odilo Tid, S.L., por un importe total de 10.575,40 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**4191.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades deportivas de verano", por un importe de 3.000 euros.

**4192.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Proyecto Pirineos representado, holográfico, emocional", por un importe de 7.997 euros.

**4193.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Il Trail Valle de Bielsa-Desafío Comodoto", por un importe de 2.297 euros.

**4194.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación musical", por un importe de 1.397 euros.

**4195.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre, mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 500 euros.

**4196.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividad deportiva 2022”, por un importe de 707,50 euros.

**4197.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación musical”, por un importe de 350 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 137,50 euros.

**4198.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 800 euros.

**4199.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torre la Ribera mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Concierto y actividad infantil”, por un importe de 484 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 713 euros.

**4200.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “XXVI Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo y XXXI Jornadas Micológicas de Ayerbe”, por un importe de 8.500 euros.

**4201.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “Feria de La Primavera y Feria del Otoño”, por un importe de 19.318,68 euros.

**4202.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “XL Edición Feria Ganadera y Artesanal Día del Pilar”, por un importe de 1.562,50 euros.

**4203.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “X Feria de Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena y del XXXIX Concurso-Exposición de Ganado Villa de Sallent”, por un importe de 9.138,25 euros.

**4204.** Liquidar las aportaciones al Convenio de colaboración suscrito con la Comarca de La Ribagorza para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 187.449,93 y 260.000 euros, correspondientes al primer y segundo semestre del ejercicio 2020, respectivamente.

**4205.** Liquidar la subvención concedida al Obispado de Barbastro-Monzón mediante Decreto 3880, de 2 de diciembre de 2022, para: “Gastos de funcionamiento del Museo Diocesano”, por un importe de 40.000 euros.

**4206.** Autorizar a la Subdirección Provincial de Agricultura y Ganadería la ejecución de varios entronques de caminos con la carretera provincial HU-V-3311, Liesa-Ibieca, con motivo de la ejecución del proyecto de concentración parcelaria de la Zona de Calcón, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 21 de diciembre de 2022.

**4207.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 800 euros.

**4208.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria de la categoría de Ingeniero Técnico Industrial.

**4209.** Autorizar a una funcionaria su jubilación anticipada a los 63 años de edad, con efectos del 29 de diciembre de 2022.

**4210.** Aceptar la adhesión realizada por el Ayuntamiento de Lanaja a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación, con efectos del 22 de diciembre de 2022; comunicar la designación a la Agencia Española de Protección de Datos y notificar la resolución al citado ayuntamiento.

**4211.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Valle de Hecho a la subvención que le fue concedida mediante Decreto 3373, de 8 de noviembre de 2022, para: “Acondicionamiento y mantenimiento de senderos y promoción del Centro BTT Los Valles on bike”, por un importe de 20.000 euros, quedando el beneficiario liberado del cumplimiento de la finalidad de la misma.

**4212.** Aprobar definitivamente la liquidación de la obra “Consolidación muro sito en acceso al antiguo depósito de agua de Zurita (T.M. Baells)” por importe de 4.576,25 euros, el expediente de reintegro de 447,84 euros y la pérdida del derecho al cobro de 1.256,02 euros, y requerir al Ayuntamiento de Baells para que abone a la Diputación la cantidad de 464,73 euros, intereses de demora incluidos.

**4213.** Autorizar a un Diputado provincial su jubilación anticipada a los 63 años de edad, con efectos del 26 de diciembre de 2022; adscribir al citado miembro de la Corporación al régimen de asistencias, con efectos del 27 de diciembre de 2022, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**4214.** Devolver la garantía definitiva constituida mediante aval bancario por Climb Wear, S.L., con motivo del lote n.º 6 del contrato de suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por importe de 3.314,50 euros.

**4215.** Modificar el Decreto 3923, de 9 de diciembre de 2022, por el que se adjudica el servicio de comunicación de los eventos que organicen los ayuntamientos de la provincia de menos de 5.000 habitantes, siendo el plazo de ejecución entre enero y febrero de 2023, quedando redactadas el resto de cláusulas en idénticos términos.

**4216.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Universitaria Comisión de Cultura EINA mediante Decreto 3627, de 18 de noviembre de 2022, para: “I Jornadas Formativas para representantes de estudiantes”, por un importe de 3.000 euros.

**4217.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo musical”, por un importe de 2.297 euros.



**4218.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo magia, cine”, por un importe de 1.397 euros.

**4219.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Belenista Oscense mediante Decreto 2496, de 22 de agosto de 2022, para: “Construcción de un Belén monumental para su posterior instalación en la DPH”, por un importe de 2.981,48 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 18,52 euros, por justificación insuficiente.

**4220.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Creación archivo fotográfico, exposición”, por un importe de 1.397 euros.

**4221.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Feria ganadera”, por un importe de 671,88 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 725,12 euros.

**4222.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividad de animación a la lectura”, por un importe de 350 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 150 euros.

**4223.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 800 euros.

**4224.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Publicación de la revista La Rambla”, por un importe de 2.297 euros.

**4225.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Talleres y actuación todos los públicos”, por un importe de 1.197 euros.

**4226.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de circo y concierto teatralizado”, por un importe de 1.597 euros.

**4227.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos, exposiciones, talleres, presentación de libros”, por un importe de 1.100 euros.

**4228.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Certamen de teatro”, por un importe de 4.997 euros.

**4229.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación infantil, cuentacuentos, taller”, por un importe de 800 euros.

**4230.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación bailes tradicionales aragoneses”, por un importe de 1.197 euros.

**4231.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Teatro”, por un importe de 1.197 euros.

**4232.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y presentación libros”, por un importe de 800 euros.

**4233.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Exposición fotográfica, rutas didácticas, actividades infantiles”, por un importe de 2.297 euros.

**4234.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 1.100 euros.

**4235.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos, talleres, club lectura, presentación libro”, por un importe de 1.100 euros.

**4236.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sena mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Campus deportivo verano”, por un importe de 2.297 euros.

**4237.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación musical”, por un importe de 2.297 euros.

**4238.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Curso de música, talleres, teatro, animación”, por un importe de 3.997 euros.

**4239.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Exposición y conferencia, música tradicional, cursos y talleres”, por un importe de 1.397 euros.

**4240.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Programa cultura estable (cine, teatro, danza...)”, por un importe de 8.997 euros.

**4241.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Día de cuento y tertulias literarias”, por un importe de 1.500 euros.

**4242.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención incluidos en la relación contable 2022.3.0000875R, cuyo importe total asciende a 6.265,34 euros.

**4243.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Festival Aragón Negro”, por un importe de 2.297 euros.

**4244.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 800 euros.

**4245.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cine y cuentacuentos y presentación libro”, por un importe de 755,37 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 44,63 euros.

**4246.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y narradores”, por un importe de 1.100 euros.

**4247.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculos de teatro, circo, malabares, humor, magia”, por un importe de 3.997 euros.

**4248.** Aprobar de forma definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, por un importe de 48,50 euros.

**4249.** Aprobar el gasto relativo al servicio de “Elaboración de contenidos sobre promoción de productos agroalimentarios de la provincia de Huesca” y adjudicar el contrato menor a Publicaciones y Ediciones Altoaragón, S.A., por un importe de 3.000 euros.

**4250.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Talleres, presentaciones libros, actos animación a la lectura”, por un importe de 800 euros.

**4251.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo artes escénicas y estudio ambulante de fotografía”, por un importe de 2.297 euros.

**4252.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y cuentos teatralizados”, por un importe de 792 euros.

**4253.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividades de música tradicional”, por un importe de 1.197 euros.

**4254.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Teatro, actuaciones musicales”, por un importe de 3.697 euros.

**4255.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividades deportivas”, por un importe de 300 euros.

**4256.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe de 4.011,19 euros.

**4257.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.884,12 euros, en el Parque de Benabarre (RPT 551), con efectos del 3 de enero de 2023 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el

nombramiento en prácticas en el plazo de 20 días hábiles desde la toma de posesión, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**4258.** Dejar sin efecto el Decreto 4167, de 21 de diciembre de 2022.

**4259.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicios para el estudio del fotógrafo y de la producción fotográfica de Vicente Plana Mur, por un importe total de 5.395 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023, y autorizar y disponer el gasto.

**4260.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Montañana Medieval mediante Decretos 1232 y 2459, de 6 de mayo y 16 de agosto de 2022, respectivamente, para: "Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y servicio de guía", por un importe de 27.954 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.246 euros, por exceso de financiación.

**4261.** Acogerse a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas y solicitar una ayuda para la realización del proyecto: "Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023", por un importe de 56.000 euros.

**4262.** Acogerse a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas y solicitar una ayuda para la realización del proyecto: "Festival Sonidos en la Naturaleza SoNna 2023", por un importe de 67.000 euros.

**4263.** Aprobar la instrucción sobre las normas de uso del correo electrónico y remitirla a todos los empleados de la Diputación Provincial de Huesca para su cumplimiento.

**4264.** Acogerse a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Aragón para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas y solicitar una ayuda para la realización del proyecto: "Constitución de una red de Espacios de Creación Artística en la provincia de Huesca. Ejercicio 2023", por un importe de 61.000 euros.

**4265.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Actividades de sensibilización ambiental sobre la huerta tradicional en Alcalá del Obispo", por un importe de 363 euros.

**4266.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Actividades de sensibilización sobre la huerta tradicional de Lalueza", por un importe de 774,40 euros.

**4267.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Campaña de sensibilización ambiental sobre la huerta tradicional en Torres de Barbués", por un importe de 1.500,40 euros.

**4268.** Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls, en el marco del Plan Provincial de Cooperación y del Plan de Concertación 2021, para: "Rehabilitación interior Castillo Desvalls para ubicación de las oficinas del Ayuntamiento", por un importe de 13.045,20 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.321,46 euros de dicha

subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4269.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Actividades de sensibilización ambiental sobre la huerta tradicional”, por un importe de 1.524,60 euros.

**4270.** Reprogramar las anualidades del contrato de asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa” (T.M. Lupiñén-Ortilla), cuyo contratista es la empresa Strucres Engineering, S.L., quedando supeditado el importe íntegro del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación de los documentos de autorización y disposición del gasto correspondientes al ejercicio 2022 y la emisión del documento de disposición del gasto para la anualidad 2023, por un importe de 5.929 euros.

**4271.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental en el término municipal de Estada”, por un importe de 3.462,54 euros.

**4272.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de servicios para la “Redacción de proyecto técnico de ejecución y dirección de obra de sondeo de investigación hidrogeológica y pozo de explotación de abastecimiento de agua en el barranco de Comadivó” (T.M. Peralta de Calasanz); adjudicar el contrato menor a ESHYG, S.L., por un importe total de 17.883,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia de la Diputación.

**4273.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos mediante Decreto 2379, de 1 de agosto de 2022, para: “Reordenación de aparcamientos en Riglos”, por un importe de 22.342,19 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 15.443,63 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4274.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.4.0000876R, cuyo importe total asciende a 3.834.223,12 euros.

**4275.** Autorizar al Ayuntamiento de Huesca el uso del Salón de actos de la Diputación el 27 de enero de 2023, en horario de 10:00 a 20:00 horas, para la realización de la conferencia “Memoria holocausto”, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en el Reglamento de uso del mismo.

**4276.** Aprobar la modificación del contrato suscrito el 11 de agosto de 2022 con Arte, Conservación y Restauración, S.L., relativo al servicio de restauración de las pinturas murales de la tribuna de la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Cartuja de las Fuentes, estableciendo el final del plazo de ejecución el 30 junio de 2023 y manteniendo el resto de cláusulas y condiciones en idénticos términos; aprobar el reajuste de las anualidades de contrato, en 193.230 y 53.530,91 euros para los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente; abonar el gasto correspondiente al año 2022 y formalizar la modificación en documento administrativo.

**4277.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 800 euros.

**4278.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Teatro, monólogos, animación infantil, talleres”, por un importe de 1.814,14 euros.

**4279.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación teatral y musical”, por un importe de 2.297 euros.

**4280.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Edición revista cultural”, por un importe de 800 euros.

**4281.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Teatro y cuentacuentos”, por un importe de 2.297 euros.

**4282.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 800 euros.

**4283.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Recuperación y recopilación de la mudanzas del dance de Jasa”, por un importe de 1.197 euros.

**4284.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 1.100 euros.

**4285.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Edición de la revista Aviara Binaced-Valcarca”, por un importe de 3.997 euros.

**4286.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Tertulias, presentación libros, cuentacuentos, talleres”, por un importe de 1.800 euros.

**4287.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Certamen literario”, por un importe de 10.997 euros.

**4288.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castigaleu mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación musical, infantil y cine de verano”, por un importe de 1.070 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 127 euros.

**4289.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y talleres”, por un importe de 1.100 euros.

**4290.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Torneos de fútbolín, billar, pádel, ping pong, fútbol sala”, por un importe de 1.274,50 euros.

**4291.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Grupos de lectura por edades”, por un importe de 1.100 euros.

**4292.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “FragaTcuenta: festival plurilingüe”, por un importe de 12.797 euros.

**4293.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos y teatro de cuentos con títeres”, por un importe de 858 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 112,50 euros.

**4294.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividad circo-teatro en la calle”, por un importe de 1.331 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 66 euros.

**4295.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Curso de video y edición”, por un importe de 720 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 80 euros.

**4296.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo teatro-musical”, por un importe de 1.437,30 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 159,70 euros.

**4297.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Jornada astronomía, talleres, actuación musical”, por un importe de 1.080 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 317 euros.

**4298.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de equilibrio cómico, cuentacuentos”, por un importe de 666 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 931 euros.

**4299.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuaciones musicales, teatrales y actividades infantiles”, por un importe de 1.437,30 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 159,70 euros.

**4300.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loscorrales mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cine de verano”, por un importe de 1.077,30 euros; penalizar al beneficiario con el 10% del importe de la subvención, por justificación extemporánea, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 119,70 euros.

**4301.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 7.505.851,12 euros.

**4302.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Recursos Humanos, por un importe de 24.209,50 euros.

**4303.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el funcionario habilitado para el área de Desarrollo y Sostenibilidad, por un importe de 140,04 euros.

**4304.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Actividades para el fomento de la separación y gestión de residuos orgánicos domésticos", por un importe de 3.160,58 euros.

**4305.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por Decreto 3796, de 29 de noviembre de 2022, por haber ingresado la Fundación CEPAIM la cantidad de 1.262,32 euros, requerida el 15 de diciembre de 2022.

**4306.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por Decreto 3795, de 29 de noviembre de 2022, por haber ingresado la Asociación Madina Samako la cantidad de 197,79 euros, requerida el 7 de diciembre de 2022.

**4307.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Celebración Feria FEBIVO 2022", por un importe de 7.244,51 euros.

**4308.** Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fago, en el marco del POS 2021, para: "Pavimentación de la calle C", por un importe de 19.678,95 euros, así como el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 106,61 euros.

**4309.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Feria de la Trufa, Feria Agroalimentaria del Pirineo y Feria Caballar de San Miguel", por un importe de 4.480,85 euros.

**4310.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.3.0000881R, cuyo importe total asciende a 53.250,16 euros.

**4311.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de Ribagorza mediante Decreto 1825, de 20 de junio de 2022, para: "Feria Artesana y Jornadas formativas de digitalización de empresas", por un importe de 3.892,17 euros.

**4312.** Considerar como superficie correcta del recinto en el que se encuentra el Monasterio de la Cartuja, propiedad de la Diputación, según escritura de 2 de junio de 2015, la cantidad de 57.768 m<sup>2</sup>, tras las comprobaciones realizadas por los servicios técnicos de la Corporación; solicitar a la Notaría la subsanación de la escritura de segregación,



compraventa, agrupación y constitución de servidumbre otorgada el 6 de octubre de 2022, para que la superficie de la finca resultante de la adquisición de los terrenos lindantes al edificio pase a ser 78.729 m<sup>2</sup>, y remitir la escritura de subsanación al Registro de la Propiedad de Sariñena, en contestación a su requerimiento de 14 de diciembre de 2022.

**4313.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro para la “Adquisición de taquillas para el parque de bomberos de Benabarre” y adjudicar el contrato menor a Ofitécnica Oficina Técnica, S.L.U., por un importe total de 4.006,31 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 60 días.

**4314.** Tramitar la fijación del justo precio de una de las fincas afectadas por la ejecución de de la obra denominada “Proyecto de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” (TT.MM. Huesca, Alerre, Banastás y Chimillas), por no haber sido posible alcanzar el mutuo acuerdo con Altamira Santander Real Estate, S.A., titular de la misma; requerir al interesado para que en el plazo de 20 días presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime los bienes que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, y determinar como fecha de inicio del expediente del justiprecio el 28 de diciembre de 2022.

**4315.** Constatar la ausencia de indicios constitutivos de falta disciplinaria, una vez analizados los hechos puestos de manifiesto por un empleado de la Diputación en su denuncia de acoso laboral; proceder al archivo del expediente; dar cuenta del presente Decreto a la Comisión de Igualdad y trasladar los informes y el Acta que fundamentan esta resolución.

**4316.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo infantil-familiar”, por un importe de 1.550 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 47 euros.

**4317.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Ribagorza mediante 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Actividades de educación ambiental en centros educativos y hogares sostenibles”, por un importe de 5.809,78 euros.

**4318.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 202230000779R, cuyo importe total asciende a 21.482,90 euros.

**4319.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017” (T.M. Seira), por un importe total de obra ejecutada de 115.209,35 euros y de la certificación final de 57.627,63 euros.

**4320.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reconstrucción drenaje y firme acceso a Abi” (T.M. Seira), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 190.308,52 euros, de los que 17.144,52 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**4321.** Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro e instalación del equipo técnico necesario para la realización de una proyección inmersiva en la Sala Saura de la Diputación, con un valor estimado de 21.600 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente

en el presupuesto del ejercicio 2023; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 26.136 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**4322.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Programa consumo responsable y cambio climático ¿consumir, consume?”, por un importe de 1.605,15 euros.

**4323.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Jornadas sobre ganadería en sobrepuerto y local, fotografía del paisaje y naturaleza”, por un importe de 1.010,34 euros.

**4324.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de gestión integral del programa de personal y nóminas, así como el Portal del empleado, con un valor estimado de 77.385,96 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto base de licitación de 46.818,51 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**4325.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante Decreto 2926, de 28 de septiembre de 2022, para: “Mejora de acceso al núcleo de Loarre”, por un importe de 25.003,58 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 6.996,42 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4326.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Espés mediante Decreto 3213, de 24 de octubre de 2022, para: “Acondicionamiento plaza y escaleras calle La Iglesia en Espés Bajo”, por un importe de 31.643,24 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; requerir al beneficiario para que remita, en el plazo de 10 días, la documentación exigida por los servicios técnicos de la Diputación y recordar el plazo para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, que finaliza el 30 de diciembre de 2022.

**4327.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante Decreto 1619, de 7 de junio de 2022, para: “Acondicionamiento estructural del cuartel de la Guardia Civil de Berbegal”, por un importe de 61.769,76 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada y requerir al beneficiario para que remita, en el plazo de 10 días, la documentación exigida por los servicios técnicos de la Diputación.

**4328.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri mediante Decreto 1390, de 19 de mayo de 2022, para: “Pavimentación y desagüe en Calle San José de Bisaurri”, por un importe de 24.877,60 euros.

**4329.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante Decreto 1935, de 27 de junio de 2022, para: “Rehabilitación antigua escuela de Bergua como salón social”, por un importe de 60.982,10 euros.

**4330.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto 2862, de 23 de septiembre de 2022, para: “Construcción talud de cerramiento en parcela municipal”, por un importe de 27.491,20 euros, y recordar al beneficiario el plazo para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, que finaliza el 30 de diciembre de 2022.

**4331.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante Decreto 1819, de 20 de junio de 2022, para: “Realización de las obras de construcción de la EDAR de Chía”, por un importe de 79.167,12 euros.

**4332.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Nuestros huertos fuente de biodiversidad”, por un importe de 4.300 euros.

**4333.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la ctra. HU-V-6432 de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla), por un importe total de obra ejecutada de 195.409.83 euros y de la certificación final de 47.169,59 euros, de los que 394,50 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**4334.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante Decreto 1346, de 17 de mayo de 2022, para: “Inversiones en el espacio nórdico de Linza”, por un importe de 96.161,80 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 4.638,20 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4335.** Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción, cuyo importe del principal de la misma asciende a 142.574,70 euros, IVA incluido, correspondientes a los ejercicios de 2004 a 2017, y determinar que por los servicios de Intervención y Tesorería se proceda a dar de baja en las cuentas contables la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

**4336.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante Decreto 2504, de fecha 22 de agosto de 2022, para: “Inversiones en el espacio nórdico de Pineta”, por un importe de 111.670,49 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 2.624,74 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4337.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro para la “Adquisición material de búsqueda para el equipo cinológico” y adjudicar el contrato menor a Camping Mascún, S.L., por un importe total de 3.461,17 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 30 días.

**4338.** Liquidar la subvención concedida al Gobierno de Aragón en virtud del Convenio suscrito para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca en el ejercicio 2022, por un importe de 298.745,08 euros; proceder al pago de 148.745,08 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.254,92 euros.

**4339.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reconstrucción firme y sistema de drenaje acceso a Liri y Arasán” (TT.MM. Castejón de Sos y Bisaurri), por un importe total de obra ejecutada de 151.135,05 euros y de la certificación final de 32.078,50 euros, de los que 3.115,75 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**4340.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones en el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, por omisión de la función interventora, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación, que figuran en las facturas gestionadas por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con cargo al crédito de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, por un importe total de 428,50 euros.

**4341.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 304/2022, interpuesto frente al Decreto 3085, de 13 de octubre de 2022, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, 17 plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación; notificar la presente resolución a los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que pueda comparecer como demandados, y encargar la defensa jurídica y representación de la Corporación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta misma.

**4342.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto 3417, de 9 de noviembre de 2022, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos barrios rurales”, por un importe de 52.401,95 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 484 euros.

**4343.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto 3901, de fecha 7 de diciembre de 2022, para: “Restauración paisajística en el entorno de la ermita de Santiago”, por un importe de 35.698,97 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 1.556,57 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4344.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera mediante Decreto 2572, de 29 de agosto de 2022, para: “Acondicionamiento y adquisición mobiliario salón multiusos”, por un importe de 12.349,48 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 2.160,84 euros.

**4345.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante Decreto 3467, de 11 de noviembre de 2022, para: “Acondicionamiento de parking municipal”, por un importe de 28.202 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 42,54 euros.

**4346.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena mediante Decreto 2899, de 27 de septiembre de 2022, para: “Equipamiento y mejoras en zonas deportivas”, por un importe de 13.182,33 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 817,67 euros.

**4347.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto 2861, de 23 de septiembre de 2022, para: “Remodelación y equipamiento bar de

las piscinas municipales de Sallent de Gállego”, por un importe de 20.187,04 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 3.642,82 euros.

**4348.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante Decreto 3369, de 7 de noviembre de 2022, para: “Mejoras y reparaciones en la Piscina Municipal de Torres de Barbués”, por un importe de 38.566,24 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 132,74 euros.

**4349.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante Decreto 2407, de 4 de agosto de 2022, para: “Inversiones en el espacio nórdico de Oza-Gabardito”, por un importe de 46.548,73 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 215,87 euros.

**4350.** Aprobar de forma definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, por un importe de 716,60 euros.

**4351.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reconstrucción firme HU-V-9131 Acceso a Pilzán” (T.M. Benabarre), por un importe total de obra ejecutada de 141.515,60 euros y de la certificación final de 27.305,78 euros, de los que 11.600,26 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**4352.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reparación firme y sistema de drenaje acceso a Nachá y Camporrells” (TT.MM. Baélls y Camporrells), por un importe total de obra ejecutada de 265.505,40 euros y de la certificación final de 50.566,31 euros, de los que 14.697,82 euros corresponden a precios nuevos, inferior al 3% del presupuesto del contrato, y a un exceso de mediciones, inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**4353.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reconstrucción firme acceso a HU-V-9322. Acceso a Literá” (T.M. Viacamp y Litera), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 158.548,45 euros, de los que 8.024,45 euros corresponden a precios nuevos, inferior al 3% del presupuesto del contrato, y a un exceso de mediciones, inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

**4354.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro para la “Adquisición de ventilador térmico, proporcionadores y lanzas” y adjudicar el contrato menor a Urala Solutions, S.L., por un importe total de 5.975,89 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 60 días.

**4355.** Efectuar el nombramiento, con carácter eventual, en el puesto de Oficial Conductor (RPT 570), con efectos del 1 de enero de 2023 y una retribución anual de 37.244,84 euros; proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la información a publicar en el Portal de transparencia de la Corporación, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**4356.** Autorizar a un Diputado provincial su jubilación por edad, con efectos del 30 de diciembre de 2022; adscribir al mismo al régimen de asistencias a partir de dicha fecha y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**4357.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro para la “Adquisición equipos de comunicación compatibles en incendios estructurales” y adjudicar el contrato menor a Dräger Hispania, S.A.U., por un importe total de 6.700,44 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 80 días.

**4358.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de Energías de Panticosa Comercializadora, S.L. y Energías de Panticosa, S.L. en el procedimiento ordinario 543/2022, interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Jaca, solicitando la realización de obras para el restablecimiento del suministro de luz eléctrica e indemnización por los continuos cortes del suministro, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**4359.** Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones (RPT 3), Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos (RPT 70), Jefe de Negociado de Cultura (RPT 165), Jefe de Negociado de Control Interno (RPT 266) y Jefe de Negociado de Contratación (RPT 275).

**4360.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.3.0000883R, cuyo importe total asciende a 262.939,29 euros.

**4361.** Autorizar a un Diputado provincial su jubilación por edad, con efectos del 30 de diciembre de 2022; adscribir al mismo al régimen de asistencias a partir de dicha fecha y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**4362.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante Decreto 2692, de 8 de septiembre de 2022, para: “Adquisición de 3 inmuebles”, por un importe de 111.229,65 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 15.445,01 euros.

**4363.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aísa mediante Decreto 1904, de 24 de junio de 2022, para: “Inversiones en espacio nórdico de Candanchú: Circuito de roller ski stadium de biathlon en Candanchú”, por un importe de 338.352,78 euros.

**4364.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante Decreto 3347, de 4 de noviembre de 2022, para: “Balsa de almacenamiento en la red de abastecimiento de agua potable de Santa Engracia”, por un importe de 30.400 euros, y recordar al beneficiario que el plazo para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario finaliza el 31 de enero de 2023.

**4365.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000869R y 2022.3.0000870R, cuyo importe total asciende a 564.130,23 euros.

**4366.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Separata n.º 2 del proyecto constructivo de Adecuación del actual acceso a Montfalcó. PK 0+000 a PK 7+420” (T.M. Viacamp y Litera), por un importe total de obra ejecutada de 531.034,91 euros y de la certificación final de 35.983,45 euros, de los que 33.112,31 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del importe de adjudicación del contrato.

**4367.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la gestión y renovación de la cartera de dominios de Internet de la Diputación y de Entidades Locales asociadas; adjudicar el contrato menor a ADW Europe, S.L., por un importe total de 3.287,85 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

**4368.** Aprobar el gasto relativo al servicio de alojamiento de un servidor de correo electrónico para ayuntamientos y Diputación; adjudicar el contrato menor a ADW Europe, S.L., por un importe total de 5.993,34 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

**4369.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca mediante Decreto 3402, de 9 de noviembre de 2022, para: "Instalación placas solares para bombeo de agua de boca para Adahuesca", por un importe de 25.000 euros, y recordar al beneficiario que el plazo para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario finaliza el 31 de enero de 2023.

**4370** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el funcionario habilitado para el área de Informática, por un importe de 7.676,36 euros.

**4371.** Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Presidencia, por un importe de 18.716,77 euros.

**4372.** Aprobar el gasto relativo al servicio de Google Workspace Business Plus; adjudicar el contrato menor a SoftwareONE Spain, S.A., por un importe total de 4.530,24 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

**4373.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.809.978,47 euros.

**4374.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción del firme en el acceso a Arrés" (T.M. Bailo), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 299.898,19 euros, que parte corresponde a partidas/precios nuevos cuya valoración no supera el 3% del presupuesto base de licitación del contrato.

**4375.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Puebla de Castro mediante Decreto 3420, de 9 de noviembre de 2022, para: "Derribo edificio de la C/General Prim 3 y 5", por un importe de 28.749,60 euros, y recordar al beneficiario que el plazo para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario finaliza el 31 de enero de 2023.

**4376.** Autorizar el cese en el puesto, de carácter eventual, de Asesor de Dinamización Digital (RPT 484), con efectos del 31 de diciembre de 2022.

**4377.** Resolver por mutuo acuerdo el contrato menor de suministros para la adquisición de un vehículo ligero, adjudicado a Comercial Oscense del Automóvil, S.A. mediante Decreto 3480, de 11 de noviembre de 2022.

**4378.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero mediante Decreto 2599, de fecha 31 de agosto de 2022, para: “Colocación de descalcificador en el sistema de agua potable de Agüero”, por un importe de 11.873,95 euros.

**Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2022:**

**2623T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,14 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 2615CJR.

**2624T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,79 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 6255CKD.

**2625T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 2724404YN0322S0081IF en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 184,76 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2626T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 6012214YN3261S0000MP en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,02 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2627T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T4288BC, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2628T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3721HHF, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2629T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 5615CFC y HU009002, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2630T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral



001700100YM16H0002ST en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 824,06 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2631T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2249JPL, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2632T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5164L, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2633T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0141LNH, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2634T.** Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1454BBL y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1473CBT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**2635T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9179LWC, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2636T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6209P, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2637T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2725N, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2638T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI0847AV, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2639T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7894OZ, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2640T.** Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0748JCJ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7892LTK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**2641T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,37 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

**2642T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 22261A002001180001JO en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.072,10 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2643T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2866HPM, a partir del ejercicio 2023 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2644T.** No conceder a un contribuyente la bonificación solicitada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2039943YN2323N0001OF.

**2645T.** Denegar el fraccionamiento de pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de atención al contribuyente de la Diputación Provincial de Huesca.

**2646T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6070050BG7367S0001KW.

**2647T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M2719UP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2648T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5049GMZ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2649T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0641N, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2650T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22163A044001530000SZ con efectos de 1 de enero de 2022; proceder a la baja de la deuda por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

**2651T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200,06 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4880CJB, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2652T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4880CJB y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 9102602BG7090C0001QE, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2653T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 254,02 euros del embargo de la Agencia Estatal practicado en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2016 correspondiente al vehículo con matrícula 3195GDL, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2654T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 323,84 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas de la misma titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2655T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200 euros del embargo de la Agencia Estatal practicado en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente al vehículo con matrícula S7990AB, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2656T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 380,19 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4394104YM1649C0001DD, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2657T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 7,43 euros del embargo de la Agencia Estatal practicado en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z5982BM, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2658T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2659T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las

deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2660T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2661T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2662T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2663T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2664T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2665T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2666T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las

deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2667T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2668T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2669T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10.533,32 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22218A043000870000LB, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2670T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 268,32 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a las referencias catastrales 7498601YN1079N0006HX y 7498601YN1079N0034SK, advirtiendo que, en el caso de existir deudas de la misma titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2671T.** Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 578,65 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4285731YM1648E0002JG, advirtiendo que, en el caso de existir deudas de la misma titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2672T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 141,89 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, de procederá a su compensación.

**2673T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 415/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2674T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 485/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2675T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 459/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2676T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 522/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2677T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 432/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2678T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2679T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2680T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2681T.** Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

**2682T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 733,86 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

**2683T.** Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al prorrateo y la devolución de los importes abonados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula HU3772M y 4438FYT por no tratarse de ninguno de los supuestos legalmente previstos.

**2684T.** Proceder a la baja por prescripción de 20.611 valores en ejecutiva incluidos en la relación BAJ 2022/12, por un importe de 2.815.949,45 euros y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

**2685T.** Proceder a la baja por prescripción de 3.190 valores en ejecutiva incluidos en la relación BAJ 2022/15, por un importe de 452.607,56 euros y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

**2686T.** Proceder a la baja por prescripción de 4.063 valores en ejecutiva incluidos en la relación BAJ 2022/74, por un importe de 541.196,85 euros y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

**2687T.** Proceder a la baja por prescripción de 1.058 valores en ejecutiva incluidos en la relación BAJ 2022/110, por un importe de 108.513,50 euros y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

**2688T.** Proceder a la baja por prescripción de 949 valores en ejecutiva incluidos en la relación BAJ 2022/130, por un importe de 84.901,36 euros y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

**2689T.** Proceder a la rehabilitación en cuentas de 6 valores incluidos en la relación BAJ 2022/119, por un importe de 118,66 euros de principal, a efectos de continuar con el procedimiento ejecutivo.

**2690T.** Devolver a una contribuyente un embargo de la AEAT por importe de 70,89 euros, advirtiéndole que en el caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2691T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 13,05 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

**2692T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 34,17 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**2693T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 102,52 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**2694T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 23,20 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**2695T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023 y 2024.

**2696T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2018, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2697T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2018, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2698T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023 y 2027.

**2699T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022; anular las actuaciones realizadas y

reconocer el derecho a la devolución de 222,41 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole que en caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2700T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 673,10 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018-2022.

**2701T.** Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 y anular las actuaciones realizadas.

**2702T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de anulación y devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020.

**2703T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de anulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2020.

**2704T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 113,46 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

**2705T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 327,89 euros en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

**2706T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2707T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2708T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2709T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2710T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2711T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2712T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



**2713T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2714T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente de anulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

**2715T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2716T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, hasta el año en que finalice la validez del certificado por el que se le reconoce la condición de discapacitada.

**2717T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

**2718T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2719T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente de devolución del importe correspondiente al prorrateo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022, por haberse dado la baja definitiva con posterioridad al plazo para tener derecho al mismo.

**2720T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2721T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2722T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2723T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2724T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2725T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2726T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2727T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2728T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2729T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2730T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2731T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2732T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2733T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2734T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2735T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2736T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2737T.** Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 151,17 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole que en caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2738T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2739T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2740T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2741T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2742T.** Conceder a la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 5 vehículos de su titularidad, por estar destinados a funciones en el ámbito de la seguridad vial.

**2743T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2744T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

**2745T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2746T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2747T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2748T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2749T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2750T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2751T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente de devolución del importe del recibo abonado en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**2752T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2753T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2754T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2755T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2020, hasta el año en que finalice la validez del certificado por el que se le reconoce la condición de discapacitada.

**2756T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2757T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2758T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2759T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2760T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2761T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2762T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2763T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2764T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2765T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2766T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2767T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2768T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2769T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2770T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2771T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2772T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2773T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2774T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2775T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2776T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2777T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Bielsa para su tramitación y resolución.

**2778T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

**2779T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**2780T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**2781T.** Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes, por quedar suficientemente acreditadas sus dificultades transitorias de tesorería.

**2782T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

**2783T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la Tasa por prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de noviembre de 2022, cuyo cargo por remesa asciende a 27.543 euros.

**2784T.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la Tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, correspondientes al mes de noviembre de 2022.

**2785T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 59,50 euros, en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

**2786T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 151,16 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

**2787T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2788T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2789T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 52,39 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018.

**2790T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2791T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2792T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2793T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2794T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

**2795T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 89,93 euros, en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

**2796T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 9,33 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Tasa por derechos de examen, advirtiéndole que en caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2797T.** Devolver al Ayuntamiento de Tardienta la cuantía de 61,56 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Tasa del Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole que en caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2798T.** Devolver a una contribuyente un embargo de la AEAT por importe de 230,52 euros, advirtiéndole que en el caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2799T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2800T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2801T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o

derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2802T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2803T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2804T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2805T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2806T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios, y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**2807T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.



**2808T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2809T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2810T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2811T.** Declarar fallido al obligado al pago en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos de la Diputación, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables y declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2812T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 637,31 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Tasa por derechos de examen, advirtiéndole que en caso de existir deudas se procederá a su compensación.

**2813T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

**2814T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

**2815T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**2816T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

**2817T.** Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**2818T.** Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

**2819T.** Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

**2820T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2821T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 195,60 euros, intereses de demora incluidos, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2021.

**2822T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2823T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2824T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2825T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2826T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021; anular las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial de Catastro, y reconocer el derecho a la devolución de 13,71 euros, intereses de demora incluidos.

**2827T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2828T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2829T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2830T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2831T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2832T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021; anular las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial de Catastro, y reconocer el derecho a la devolución de 35,71 euros, intereses de demora incluidos.

**2833T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2834T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2835T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2836T.** Proceder a la baja de la deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2015-2018 y anular las actuaciones realizadas.

**2837T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2018, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2838T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2839T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2840T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2841T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2842T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, hasta el año en que finalice la validez del certificado por el que se le reconoce la condición de discapacitada.

**2843T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2018, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2844T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos del 1 de enero de 2016; proceder a la baja de las deudas pendientes de pago de los ejercicios 2018-2022 y anular las actuaciones realizadas.

**2845T.** Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes, por quedar suficientemente acreditadas sus dificultades transitorias de tesorería.

**2846T.** Estimar el recurso presentado por un contribuyente y devolver la cantidad de 492,80 euros, embargada indebidamente al recurrente.

**2847T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia la Diputación y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

**2848T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2849T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2850T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2851T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2852T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2853T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2854T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2855T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias

que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

**2856T.** Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja del beneficio fiscal concedido por su anterior vehículo.

**2857T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2858T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2859T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2860T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2861T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2862T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2863T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2023, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

Huesca, 16 de enero de 2023

La Secretaria General

El Presidente